



# DEFENSORÍA DEL PUEBLO

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

## INFORME DEFENSORIAL

**RESULTADO DE LAS VERIFICACIONES DEFENSORIALES A  
NIVEL NACIONAL EN LOS INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN  
FORENSE (IDIF), MORGUES JUDICIALES, LABORATORIOS  
FORENSES Y DIRECCIÓN NACIONAL DEL IDIF**

**GESTIÓN 2013**





Introducción .....	5
<b>I. INFORMACIÓN OBTENIDA .....</b>	<b>7</b>
<b>II. DIAGNÓSTICO GENERAL .....</b>	<b>8</b>
INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES FORENSES .....	8
MORGUES .....	12
LABORATORIOS FORENSES .....	15
DIRECCIÓN NACIONAL DEL IDIF .....	17
<b>III. CONSIDERACIONES DE LAS OFICINAS DEFENSORIALES .....</b>	<b>18</b>
<b>IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....</b>	<b>25</b>



## INTRODUCCIÓN

La Defensoría del Pueblo se propuso intervenir en los Institutos de Investigaciones Forenses IDIF, Morgues Judiciales, Laboratorios Forenses y la Dirección Nacional del IDIF con sede en la ciudad de Sucre, a través de verificaciones defensoriales a nivel nacional para evidenciar las condiciones físicas en cuanto a infraestructura, así como de recursos humanos y procedimientos, en consideración a las reiteradas denuncias públicamente conocidas contra estas oficinas. Para tal efecto, se han trabajado los protocolos que se aplicaron en la actividad con el Instituto de Terapia e Investigación sobre las secuelas de tortura y violencia estatal (ITEI) y la Sociedad Boliviana de Ciencias Forenses.

La creación del Instituto de Investigaciones Forenses tuvo la intención de fortalecer la justicia y realizar un cambio profundo y sustancial en la investigación forense, el papel que esta instancia desempeña es crucial para la investigación penal y su definición. El año 2002 cuando se realizó la presentación pública de la estructura y organización del

Instituto de Investigaciones Forenses, se esperó que se convierta en un apoyo a la investigación de manera técnica - científica, lo cual implicaba dotar de recursos humanos, equipos y material necesarios y suficientes para desarrollar este trabajo, sin embargo la situación actual de los IDIF a nivel nacional y de las instancias que dependen de éste como las morgues judiciales y laboratorios forenses, no es la que se pronosticó al momento de su creación, debido a las condiciones en las que se atienden a las víctimas afectando su dignidad y vulnerando sus derechos humanos.

El Instituto de Investigaciones Forenses es un órgano dependiente administrativa, y financieramente de la Fiscalía General de la República, está encargado de realizar, con autonomía funcional, todos los estudios científicos – técnicos requeridos para la investigación de los delitos o la comprobación de otros hechos mediante orden (*Ley N° 1970 Nuevo Código de Procedimiento Penal, de 25 de marzo de 1999, en su Título II Órganos de Investigación, Capítulo II Policía Nacional e Instituto de Investigaciones Forenses,*

Art. 75°), tiene como visión ser un organismo técnico – científico, independiente, imparcial y altamente especializado en la investigación y comprobación de los delitos, favoreciendo a la transparencia, confianza y efectividad de la administración de justicia.

Forman parte de esta instancia estatal los Laboratorios Forenses que se constituyen en un lugar físico que se encuentra especialmente equipado con diversos instrumentos y elementos de medida o equipo, en orden a satisfacer las demandas y necesidades de experimentos o investigaciones diversas. Sin embargo la realidad en Bolivia es que solo existen dos Laboratorios Forenses ubicados en La Paz y Sucre, que no abastecen la demanda a nivel nacional y que provocan la tardanza en la emisión de los resultados científicos.

Asimismo, las Morgues Judiciales que deberían ser parte de los IDIF no existen en ningún lugar del país, las que funcionan como morgues son las que se encuentran en los hospitales de cada región, en condiciones que no cubren las mínimas garantías de bioseguridad. Por ejemplo, la morgue en la

ciudad de La Paz funciona en un ambiente ubicado detrás del Hospital de Clínicas, sin las condiciones de infraestructura para albergar los cadáveres de las personas que fallecieron producto de accidentes o hechos de violencia.

Ante este escenario, existe la necesidad de intervenir y evidenciar de manera directa las condiciones en las que desarrollan su trabajo los IDIF, morgues y Laboratorios Forenses desde una mirada de los derechos humanos, en consideración a la preocupación de la Defensoría del Pueblo en cuanto a la importancia de la emisión de un criterio técnico a través del Certificado Médico Forense o de un Informe médico legal que se constituyen en documentos de prueba en un proceso judicial, garantizando el debido proceso.

El presente documento contiene los resultados de las verificaciones realizadas en el mes de abril del 2013, así como recomendaciones dirigidas a mejorar las condiciones de funcionamiento de estas instancias estatales y en consecuencia brindar un mejor servicio a la población.



**RESULTADO DE LAS VERIFICACIONES DEFENSORIALES A NIVEL NACIONAL EN LOS  
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN FORENSE (IDIF), MORGUES JUDICIALES, LABORATORIOS  
FORENSES Y  
DIRECCIÓN NACIONAL DEL IDIF  
GESTIÓN 2013**

**RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD**

**I. INFORMACIÓN OBTENIDA**

**Objetivo**

El objetivo de la actividad defensorial fue ***evidenciar los aspectos relacionados al funcionamiento y el servicio que prestan los Institutos de Investigaciones Forenses, Morgues Judiciales y Laboratorios Forenses a nivel nacional relativos a recursos humanos y materiales, así como de procedimiento, sobre la base legal que los regula,*** relativa al Código de Procedimiento Penal, Ley del Ministerio Público y con especial atención en el Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Institutos de Investigaciones Forenses y sus protocolos médicos.

**Alcance**

La verificación defensorial fue ejecutada aplicando un protocolo de trabajo y desarrollada a nivel nacional en los Institutos de Investigaciones Forenses y Morgues Judiciales en capitales de departamento, El Alto y Chapare, y en las Mesas Defensoriales de Llalagua, Puerto Suárez, Caranavi Riberalta y Yacuiba; en los Laboratorios Forenses en Chuquisaca, en otros laboratorios en Cochabamba, La Paz y El Alto y a la Dirección Nacional del IDIF en Sucre.

**Lugares**

Las verificaciones defensoriales a nivel nacional fueron realizadas en abril de la presente gestión, en 14 Institutos de Investigaciones Forenses (IDIF), 13 Morgues (no judiciales), 4 laboratorios y en la Dirección Nacional del IDIF que se encuentra en la ciudad de Sucre, conforme el siguiente cuadro:

Nº	Instancias verificadas	Lugares de verificaciones
1	Instituto de Investigaciones Forenses (IDIF)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llalagua</li> <li>• Potosí</li> <li>• Cochabamba</li> <li>• Yacuiba</li> <li>• Oruro</li> <li>• Caranavi</li> <li>• Beni</li> <li>• Pando</li> <li>• Sucre</li> <li>• Tarija</li> <li>• La Paz</li> <li>• Santa Cruz</li> <li>• El Alto</li> <li>• Chapare</li> </ul>
2	Morgues Judiciales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Llalagua</li> <li>• Potosí</li> <li>• Cochabamba</li> <li>• Yacuiba</li> <li>• Oruro</li> <li>• Caranavi</li> <li>• Beni</li> <li>• Pando</li> <li>• Sucre</li> <li>• Tarija</li> <li>• La Paz</li> <li>• Santa Cruz</li> <li>• Chapare</li> </ul>
3	Laboratorios IDIF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cochabamba</li> <li>• Sucre</li> <li>• La Paz</li> <li>• El Alto</li> </ul>
4	Dirección Nacional IDIF	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sucre</li> </ul>

## II. DIAGNÓSTICO GENERAL

De las verificaciones defensoriales se obtuvieron los siguientes resultados:

### INSTITUTOS DE INVESTIGACIONES FORENSES

#### Recursos Humanos

- Los Institutos de Investigaciones Forenses (IDIF) cuentan con diferentes áreas de trabajo por especialidad, de los 14 institutos verificados 9 cuentan con una sola área; en Cochabamba existe dos áreas (forense y criminalística); en Oruro tres áreas (forense, archivo y evidencias); en Beni tres áreas (tanatología, lesionología y violencia sexual); en Sucre cinco áreas (medicina legal, criminalística, auditoría forense, psicología y laboratorio) y en La Paz cuatro áreas (Laboratorio, medicina forense, criminalística, división de registro y custodia de evidencias).

En cuanto a la cantidad de personal, 8 de los 14 IDIF verificados cuentan con 1 o 2 médicos especializados; Cochabamba (4), Oruro (3), Sucre (5), La Paz (5), Santa Cruz (7) y El Alto (3); como se puede advertir en los departamentos que cuentan con mayor población y demanda, especialmente en el eje troncal existen más médicos forenses.



Frontis de la Morgue en la ciudad de Oruro.

Respecto a la existencia de psicólogos en los institutos, 10 de los 14 no cuentan con estos profesionales; en Sucre, Tarija, La Paz cuentan con 1 psicólogo y en Pando tienen un psicólogo de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos del Ministerio Público (UAVT M.P.)

Sobre el nombramiento del personal, 6 de las 14 oficinas señalan que se realizan convocatorias para la designación de personal; en Pando, Tarija, Potosí y Yacuiba se nombra por invitación directa; en Cochabamba y La Paz por nombramiento; Caranavi no informa y en el Chapare por contrato.

En cuanto a la capacitación 12 de las 14 si la reciben, en Pando no les capacitan y en el Chapare el último taller fue el 2012 después de dos años. El personal de todas las oficinas cuenta con conocimientos básicos sobre ciencia forense.



Oficinas del IDIF en el Complejo Hospitalario Viedma en la ciudad de Cochabamba (Sin funcionamiento por el momento debido a que se encuentran en construcción).



Consultorio médico forense de Caranavi.



La cantidad de personas atendidas por día varía de acuerdo a la densidad de población, en Cochabamba donde existen 4 médicos forenses se atienden entre 30 a 35 personas por día; en Oruro (3 médicos forenses) atienden a 50 personas por día; en Sucre que cuenta con 5 médicos forenses atienden en dos días entre 25 y 30 personas; en La Paz (5 médicos forenses) no se reporta este dato; en Santa Cruz con 7 médicos forenses atienden a 92 personas por día y en El Alto aproximadamente 60 personas a diario (3 médicos forenses). A diferencia de los otros lugares donde tienen 1 o 2 médicos forenses atienden máximo 5 personas (Pando); 8 en Caranavi; de 6 a 10 en el Beni; de 6 a 7 personas en Tarija y 6 en el Chapare.



*Oficinas del IDIF en la ciudad de Oruro.*

Todas las oficinas verificadas cumplen un horario de oficina; en la mayoría realizan turnos excepto en lugares donde existe un solo médico forense (ej.: Llallagua, Caranavi, Pando, Chapare). No cuentan con reemplazos, excepto en Tarija, Santa Cruz y El Alto.

Si bien se evidenció la presencia de los médicos forenses al momento de realizarse la verificación defensorial; en fines de semana se notó su ausencia como sucedió en Llallagua, Potosí y Pando; de La Paz y Cochabamba no se cuenta con esta información y en las demás oficinas señalan que responden al llamado de la policía y la fiscalía en cualquier horario.

Nº	Institutos (IDIF)	Equipos
1	Llallagua	Equipo de autopsia, pinzas y cuchillos
2	Potosí	Instrumentos de bioseguridad
3	Cochabamba	Ninguno
4	Yacuiba	No informa
5	Oruro	Computadora, equipo de consultorio, instrumental quirúrgico
6	Caranavi	Se requieren insumos
7	Beni	Camilla nueva, negatoscopio, instrumental pinzas, etc.
8	Pando	Mesa móvil, tensiómetro, fonendoscopio, cámara fotográfica filmadora
9	Sucre	Colposcopio
10	Tarija	Biombo, cámaras digitales, colposcopio, oftalmoscopio, fotoscopio e instrumental básico
11	La Paz	Equipo de laboratorio
12	Santa Cruz	Sierra eléctrica, material quirúrgico para autopsias, equipo de bioseguridad.
13	El Alto	Mejorar la iluminación, negatoscopio.
14	Chapare	Tubos, hisopos, guantes, batas, sierra circular.



*Oficinas de la Morgue del Hospital de Caranavi.*

## Recursos Materiales

Respecto a las condiciones de infraestructura en Llallagua, Potosí, Oruro, Pando, La Paz y El Alto (6 de las 14 verificadas) se encuentran deterioradas; en Caranavi y el Beni la infraestructura es regular; Cochabamba, Yacuiba, Sucre, Tarija y el Chapare la infraestructura es nueva en algunos casos y adecuada para la atención al público. En Santa Cruz no se cuenta con un inmueble donde funcione la Unidad de Medicina Forense.

En cuanto al equipo de apoyo, 12 de las 14 oficinas verificadas cuentan con el equipo necesario, básico, en algunos casos no en muy buenas condiciones (Oruro, Beni, Pando, La Paz y Chapare) o insuficiente como en Santa Cruz. En Llallagua y Tarija sólo cuentan con camillas y lámparas.

Con relación a los equipos o instrumentos que necesitan con prioridad señalan:

En la provisión de insumos, sólo 6 de 14 oficinas señalaron que es la necesaria y oportuna; en 3 institutos es insuficiente (Oruro, Caranavi y Beni); en Llallagua no hay provisión de insumos; en Pando a requerimiento sobre la base de un informe; en Tarija sólo lo básico; en el Chapare fue oportuna cuando la cooperación extranjera la provisionaba.



Oficinas de los médicos forenses en la ciudad de Cochabamba.

En cuanto a los espacios físicos, 11 de los 14 institutos verificados no cuentan con espacios adecuados, las salas de espera son adaptadas en los pasillos o compartidas con la fiscalía o con el SLIM, no cuentan con oficinas de informaciones, ni con un ambiente privado para dar información a la víctima, sin sistema de registro. En Cochabamba, cuentan con una sala de espera con 12 sillas, en Yacuiba tienen una sala de espera con 13 sillas; en Sucre cuentan con una sala de espera para 4 personas y una unidad de archivos.

Respecto a las medidas de seguridad, los institutos de Llallagua, Oruro, y Caranavi no cuentan con mandiles, guantes, lentes, ropa de trabajo especial; los que cuentan con este material son Sucre, Cochabamba, Yacuiba, La Paz, El Alto, Chapare; en Potosí es escaso; en Pando cuentan con lo mínimo; Tarija con lo básico y en Santa Cruz reciben donaciones a destiempo.



Recursos materiales en las oficinas del IDIF en la ciudad de Cochabamba.

## Procedimientos

En cuanto al conocimiento de la normativa 13 de las 14 sí aplican y conocen las normas, en Pando no tienen conocimiento de la normativa y no aplican protocolos.

A los exámenes médicos en casos de delitos sexuales, en todos los institutos se permite

el ingreso de un familiar y una psicóloga de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos UAVT o del Ministerio Público en determinados casos.

En todos los institutos la información que recibe la víctima previa a la valoración médica es sobre el procedimiento y se solicita su consentimiento, para menores cuentan con la cámara de gessel (Llallagua)

Respecto a la autorización escrita para la toma de fotografías, en Llallagua, Potosí y Santa Cruz sí las toman con autorización de la víctima; en Yacuiba y en el Beni solo se realiza a solicitud del fiscal; no se toman en Cochabamba, Oruro y en el Chapare por falta de cámara fotográfica; en Pando, Sucre, La Paz con el consentimiento informado; en El Alto se toman placas fotográficas de pericia y en Caranavi se toman las fotografías sin autorización.

Con relación a la documentación que se solicita a la víctima antes de iniciar el examen médico, todos los institutos solicitan el requerimiento fiscal, en otras oficinas el documento de identidad y el certificado de

nacimiento (La Paz, Santa Cruz, Chapare). De los 14 institutos, 12 indican que este examen no tiene costo, sin embargo Oruro señala un costo de Bs. 25 en valores; en Caranavi existe costo cuando se trata de riñas y peleas.

En todos los institutos se aplican protocolos para la cadena de custodia y para la elaboración de certificados médicos forenses, excepto en Pando donde señalan que desconocen la existencia de protocolos.

### **Consulta a familiares o víctimas**

La consulta a familiares abarca una muestra pequeña de quienes se encontraban en el lugar al momento de realizarse la verificación defensorial, ya sea en calidad de víctima o familiar.

Respecto al servicio que presta el IDIF en cuanto a la calidad y calidez, en casi todas las oficinas, los usuarios calificaron de buena la atención y el trato que se les da; en cuanto a la información sobre el procedimiento de atención todos fueron informados, menos en Oruro y Pando.



*Archivo de la morgue en la ciudad de Santa Cruz.*



*Sala de espera de la oficina del médico forense en la ciudad de Potosí.*

## MORGUES

Se verificó la existencia de morgues en 12 lugares, ninguno cuenta con morgues judiciales. Estas últimas se constituyen en instancias que cuentan con infraestructura necesaria y material para la realización de la autopsia médico legal completa entendida como el estudio postmortem técnico científico, macro y microscópico, externo e interno, auxiliado por exámenes de laboratorio y gabinete.



*Oficina de la morgue en la ciudad de Santa Cruz.*

### **Recursos Humanos**

- En cuanto a la cantidad de personal que realiza las autopsias, 8 de las 14 morgues tienen un solo médico forense con especialidad (Cochabamba, Yacuiba, Llallagua, Caranavi, Pando, Tarija, La Paz, Chapare). En Potosí y Sucre cuentan con 2 médicos; Oruro con 3 y en Santa Cruz con 7.
- De las 14 morgues, 6 no cuentan con personal de apoyo, en Potosí reciben el apoyo del personal de la FELCC; en Cochabamba cuentan con 1 ayudante con especialidad; en Sucre se asisten entre ambos médicos forenses; en La Paz cuentan con 1 auxiliar de morgue y en Santa Cruz tienen 1 auxiliar de morgue y 3 pasantes.
- Respecto al nombramiento de los médicos sólo en cinco regiones ingresan por convocatoria pública, en Oruro, La Paz, Llallagua, Cochabamba y Santa Cruz;

en Potosí y Yacuiba por invitación; por designación en Tarija y a través de prórroga de contratos en el Chapare.

- La mayoría de los funcionarios de la morgue (médicos) reciben capacitación del IDIF cada año; Potosí reporta que no reciben ninguna capacitación sobre el tema específico.
- En cuanto a la cantidad de cadáveres que reciben por semana y las autopsias que realizan no se obtuvo información de todas las morgues verificadas, en La Paz reciben 10 cadáveres por día; en Santa Cruz llegan aproximadamente 30 cadáveres y se realizan 15 autopsias, cuentan con libro de registro; en Tarija reciben 3 o 4 cadáveres y ejecutan 1 o 2 autopsias.
- Respecto a los turnos para la realización de autopsias fuera de horarios de oficina o días no hábiles, cada morgue se organiza bajo un rol mensual o semanal, o bajo los turnos definidos por el IDIF y en los lugares donde existen un solo médico forense asisten a requerimiento a cualquier hora y día.



*Consultorio del médico forense en la ciudad de Potosí.*

### **Recursos Materiales**

- Las instalaciones donde funcionan las morgues en los lugares verificados, son dentro de los hospitales de la región. En Oruro funciona en un depósito del cementerio; **en Pando las instalaciones son otorgadas por una funeraria**

**particular.** Respecto a las condiciones, en 10 de las 12 son inadecuadas, no cuentan con instalaciones para la conservación de cuerpos; sólo en Potosí en el hospital Daniel Bracamonte las condiciones son buenas y en Pando en la funeraria particular donde funciona la morgue.



Parte del ambiente de la Morgue del Hospital de Caranavi.

- Con relación al equipo e instrumental necesario para realizar autopsias y las condiciones en las que se encuentra, se reporta la siguiente información: 4 de las 12 (Cochabamba, Yacuiba, Oruro y Caranavi) morgues verificadas no cuentan con el equipo ni instrumental; 7 de las 12 cuentan con el equipo mínimo, básico, proporcionado hace 15 años o equipos de cirugía menor; sólo en La Paz se informa que tienen el equipo e instrumental necesario y que se encuentran en buenas condiciones.



Interior de la Morgue en la ciudad de Oruro.

- Los equipos o instrumentos que necesitan con prioridad son:

Nº	Institutos (IDIF)	Equipos
1	Llallagua	Equipo de disección completo
2	Potosí	Costectomos, craneoctomo y amoladora.
3	Cochabamba	Todo
4	Yacuiba	Cambiar el instrumental básico
5	Oruro	Material de disección, estraiquer, sierra oscilante, insumos para normas de bioseguridad, casilleros, balanza, etc.
6	Caranavi	Todo el instrumental
7	Pando	No informa
8	Sucre	Mesa de autopsia, morgafni, desagüe.
9	Tarija	Sierra eléctrica, botad, pinzas y cuchillos.
10	La Paz	Priorizar la infraestructura.
11	Santa Cruz	Sierra, cuchillos, guantes, gafas, botas, mandiles, material para limpieza y desinfectantes.
12	Chapare	Sierra circular.

- En cuanto al espacio físico, equipos, sistema de ventilación, desagüe, cámaras frigoríficas, sala de gabinete y sala de espera se reporta lo siguiente: 7 de las 12 morgues verificadas no cuentan con ninguno de los espacios descritos (Llallagua, Potosí, Cochabamba, Yacuiba, Oruro, Pando); en Caranavi lo único que se tiene es un ventilador; en Sucre cuenta con un sistema de desagüe; en La Paz cuentan solo con frascos; en Santa Cruz solo con un archivo precario manual, un desagüe y aire acondicionado; en el Chapare solo cuentan con la mesa de disección, frascos, dos camillas e instrumental básico.

- Respecto al equipo de bioseguridad, **5 de las 12 morgues verificadas no cuentan con guantes, lentes de protección, botas, tapabocas, bolsas, delantal plástico (Llallagua, Oruro, Yungas, Tarija y Santa Cruz)**; Potosí se autoabastece; Cochabamba y Yacuiba sólo tienen algunos instrumentos; Pando cuenta con guantes; en Sucre y el Chapare tienen lo necesario. Sólo La Paz señala que sí cuenta con el equipo de bioseguridad necesario.
- En relación al material que se solicita a los familiares, 7 de las 12 morgues verificadas lo solicitan (Llallagua, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz, Chapare, Yacuiba, Caranavi); en La Paz, Potosí y Oruro no lo hacen, de Pando y Sucre no se cuenta con esta información.



*Patio de la morgue en la ciudad de Santa Cruz.*

### **Procedimiento**

- En cuanto a la normativa aplicable, 9 de las 12 las morgues verificadas cuentan con protocolos para las autopsias, manuales, formularios y guías. Cochabamba reporta que no cuenta con normativa; Pando que desconoce la normativa; Sucre argumenta que el Director del Hospital conoce la normativa.
- 9 de las 12 morgues verificadas adoptan medidas de bioseguridad; en Oruro no cuentan con ninguna; en Pando desconocen, Sucre no informa. Respecto al costo, 11 de

las 12 señala que las autopsias no tienen ningún costo, sólo en el Chapare los familiares compran guantes y batas.



*Desechos del Hospital en la puerta de la morgue en Caranavi.*

- Respecto a la aplicación del protocolo para la cadena de custodia, 6 de las 12 morgues verificadas aplican los protocolos del IDIF; en Oruro el Manual de toma de muestras; en Pando no conocen; Santa Cruz y Sucre no informan; Tarija el Manual de Funciones; en La Paz el Manual de Cadena de Custodia y el Chapare se aplica el protocolo guía de recomendaciones para la colección y envío de muestras.
- El personal que presencia una autopsia en casi todas las morgues son: el médico forense, el fiscal, el investigador, un familiar, el abogado y un policía; en Pando no se conoce; en Sucre el personal del IDIF; en Cochabamba solo el investigador.
- En cuanto a las partes del dictamen o protocolo de autopsia, 7 de las 12 morgues verificadas explicaron que el examen es externo e interno, que contiene una parte de consideraciones y conclusiones; Potosí, Cochabamba, Pando, Sucre y Santa Cruz no informaron. Respecto al tiempo de emisión del dictamen entre 24 horas a 4 días; Tarija dentro de los 10 días.
- Con relación al destino de los cadáveres NN; si existen familiares se les entrega a



Desechos de la morgue en la ciudad de Santa Cruz.

ellos, los que no son reclamados van a la fosa común después de un tiempo prudente de espera en algunos casos de 5 a 10 días, otros cadáveres pasan al anfiteatro para estudio de los estudiantes de medicina.

### **LABORATORIOS FORENSES**

Se realizó la verificación defensorial en 2 laboratorios dependientes del IDIF ubicados en Sucre y La Paz; en Cochabamba al laboratorio de la Universidad Mayor de San Simón y en El Alto al que depende de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen.

El Laboratorio Forense es un lugar físico equipado con diversos instrumentos y elementos de medida o equipo, para satisfacer las demandas y necesidades de experimentos o investigaciones diversas. La pericia en el laboratorio de ciencias forenses no depende únicamente de las competencias de dicho laboratorio, cuando se hace la colecta se debe disponer de un sistema para identificar las muestras y evidencias, esta identificación debe mantenerse todo el tiempo desde la colecta hasta que lleguen al Tribunal de sentencia.

El traslado de las muestras, documentos y elementos de prueba (evidencia física) al centro donde se practiquen los análisis, debe contar con un buen embalaje y un buen sistema de registro en los laboratorios que los reciban de manera que conserven su integridad respetando la cadena de custodia de indicios, con controles de seguridad como elemento fundamental de la garantía de la prueba. *(Ciencias Forenses, Jorge Nuñez de Arco, Sucre 2007)*



Sala de la morgue en el Complejo Hospitalario Viedma en la ciudad de Cochabamba.

### **Recursos Humanos**

- Los laboratorios de Sucre y La Paz cuentan con 5 y 4 áreas respectivamente, en Sucre las áreas de genética, toxicología, química, sustancias controladas y biología; en La Paz laboratorio clínico, medicina forense, criminalística y evidencias.
- En cuanto a la cantidad de personal, el laboratorio de Sucre cuenta con 12 personas (10 peritos y 2 auxiliares) y el de La Paz tiene 17 especialidades de los cuales 7 son especialistas en investigación criminal para toda Bolivia.
- El laboratorio de El Alto cuenta con 20 funcionarios con conocimiento en peritaje.
- El nombramiento del personal es por invitación pública (Sucre) y por convocatoria pública y evaluación de currículos en La Paz. En El Alto por designación.
- En cuanto a la capacitación, el personal del laboratorio de Sucre no recibe capacitación institucional. El Alto recibe capacitación cada 6 meses, incluso proporcionan becas.
- El personal de los laboratorios de Sucre, La Paz y El Alto cuenta con conocimiento en ciencias forenses.
- El horario de atención es de oficina en Sucre y La Paz y cuentan con servicio de emergencia, en El Alto la atención es 24 horas. En Cochabamba en casos de

emergencia acuden al llamado del fiscal o forense.

- Respecto a la presencia del personal y rol de turnos, el laboratorio de Sucre que no tiene personal completo envía las pruebas a La Paz, esta situación se evidenció en abril/2013 fecha de la verificación defensorial. El laboratorio de La Paz tiene una planilla con el rol de turnos. En El Alto se pudo evidenciar la presencia de personal, la existencia de un rol de turnos, servicio de emergencias y descanso.

### **Recursos Materiales**

- Con relación a la infraestructura, el laboratorio de Sucre cuenta con un espacio pequeño con las condiciones básicas; en La Paz y El Alto la infraestructura es inadecuada e insuficiente.
- Ningún laboratorio tiene la acreditación ISO, es decir no cuentan con una certificación de los niveles de calidad.
- El laboratorio de Sucre cuenta con el equipo básico, lo que precisa es un ambiente en mejores condiciones (infraestructura); en La Paz los equipos son del 2004, están en regular estado, existe la necesidad de actualizarlos, en El Alto tienen equipos, se necesita microscopio, reactivos y cromatografía.
- El laboratorio de La Paz cuenta con los reactivos necesarios, existe un stock para la gestión; al de Sucre le provee la Fiscalía; el laboratorio de El Alto no cuenta con reactivos e insumos.
- En cuanto a los espacios para la custodia de evidencias y medidas de seguridad para la conservación de muestras se obtuvo la siguiente información: en Sucre cuentan con un depósito que no cumple la función de espacio de custodia, tiene heladeras, no tiene cámaras frigoríficas, tiene sistema de archivo; en La Paz existe un sistema de control de calidad de pruebas, se aplica la cadena de frío; en El Alto no tienen todos los espacios necesarios; el de Cochabamba si cuenta con los espacios.

- En los laboratorios de Sucre y La Paz cuentan con las medidas de bioseguridad (mandiles, lentes, guantes...), tienen el material necesario; en El Alto no cuentan con normas de bioseguridad.

### **Procedimiento**

- En Sucre cuentan con los PNT (procedimientos normativos de trabajo), cada perito elabora su PNT; en La Paz también cuentan con el PNT y protocolos específicos de cada área; El Alto tiene la normativa que regula el trabajo del laboratorio.
- La documentación que se solicita en El Alto, Sucre y La Paz previo examen de laboratorio es el requerimiento fiscal u orden judicial, así como las evidencias obtenidas y el material de comparación; en cuanto al costo la parte forense no tiene costo, pero si las pruebas de maternidad, criminalística y pruebas grafológicas (Sucre). En Cochabamba se solicita la boleta o factura, el costo es de Bs. 42 y otro para casos de agresiones sexuales.
- En cuanto a la capacidad de atención, en el laboratorio de Sucre existen dificultades en la Unidad de Genética por el reducido personal; en La Paz en cuanto a las condiciones estas se encuentran aptas para responder a la demanda.
- Para el traslado de muestras, El Alto, Sucre y La Paz aplican el Manual de cadena de custodia, manejo de evidencias, normas y protocolos, se remite los resultados de laboratorio al fiscal.
- En cuanto al tiempo para emitir el informe varía del estudio que se realice, desde 24 horas hasta semanas.





## **DIRECCIÓN NACIONAL DEL IDIF**

### **Recursos Humanos**

- La oficina nacional del IDIF radica en la ciudad de Sucre y cumple funciones como departamental, su estructura cuenta con una dirección nacional, una unidad de administración, división de laboratorio en criminalística, clínicos, médicos forenses, la división de Investigaciones especiales y la división de ERCE (custodia de evidencias)
- La dirección nacional cuenta con 8 funcionarios y existen afecciones, el perfil profesional está establecido por el reglamento de personal. El nombramiento del personal es por convocatoria pública se elabora una base de datos de la cual se invita públicamente a los profesionales registrados.
- En cuanto a las capacitaciones son financiadas por ONGs, una capacitación al año la organiza el IDIF.

### **Recursos materiales**

- La infraestructura no es la adecuada, es improvisada no son ambientes propios, el proyecto de laboratorio de patología forense está en elaboración.
- No se cuenta con los equipos y materiales básicos, se precisa una impresora a colores para las fotografías.
- En cuanto a los reglamentos, protocolos e instructivos del IDIF, se cuenta con los Procedimientos Normativos de Trabajo (PNTs), estos instrumentos fueron elaborados por los mismos funcionarios y se los aplica con regularidad.

### **Facultades**

- El relacionamiento con los órganos del Ministerio Público se consolida a través del Fiscal General, la Directora Nacional del IDIF, los fiscales de distrito y materia.
- Respecto a las inspecciones periódicas a los servicios, se realizan viajes permanentes una vez al mes. Las evaluaciones al personal del IDIF a nivel regional se la realiza a través de la Dirección Nacional. Las acciones adoptadas son incremento salarial para los peritos y procesos de capacitación.
- Entre las acciones adoptadas para cumplir con la atención a los interesados y especial a las víctimas, garantizar la atención de 24 horas, atención con calidad y calidez a través de un sistema de información y orientación.
- La oficina nacional no ha recibido denuncias contra personal del IDIF, solo tiene conocimiento de un caso a través de la Defensoría del Pueblo que se encuentra en proceso de solución.

La oficina nacional del IDIF ejerce supervisión sobre las regionales a través de los Jefes Regionales, ahora responsables de división. No cuenta con un sistema de gestión de control, sin embargo se está elaborando una base estadística de todos los servicios que presta el IDIF.

### III. CONSIDERACIONES DE LAS OFICINAS DEFENSORIALES

Oficinas Regionales	Observaciones y Recomendaciones específicas
<b>Llallagua IDIF - morgue</b>	<p>Llallagua cuenta con un profesional médico forense que abarca todo el norte Potosí (15 municipios) y trabaja medio tiempo. En fin de semana no se logra conseguir un informe forense, solo en casos de emergencias el médico se constituye en el municipio.</p> <p>En cuanto a infraestructura funciona en un ambiente dentro del Ministerio Público, no cuenta con el mobiliario completo y material indispensable.</p> <p>Se necesita potenciar e implementar una adecuada infraestructura, contar con ambientes adecuados, con mayor personal, incrementar ítems de profesionales forenses. Se precisa peritos e insumos.</p> <p>Servicios de tiempo completo del profesional médico forense.</p> <p>Mayor presupuesto.</p>
<b>Potosí IDIF</b>	<p>Cuenta con dos médicos forenses, nombrados por el Fiscal General producto de un concurso de méritos por invitación del fiscal departamental.</p> <p>Respecto a la capacidad de atención por día, se atienden aproximadamente de 1 a 15 casos como mínimo, en turnos de 24 horas.</p> <p>No cuentan con un profesional psicólogo forense, suple estas funciones la psicóloga de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos.</p> <p>Cuentan con una infraestructura inadecuada, deteriorada, ambientes estrechos, poco acogedores.</p> <p>Se firma un acta de consentimiento informado para proceder a la revisión médica y a la toma de fotografías (menores de edad)</p>
<b>Potosí (morgue)</b>	<p>El personal autorizado para realizar las autopsias son dos médicos forenses del IDIF.</p> <p>La morgue funciona en el Hospital Daniel Bracamonte, alejado de la cocina y de los demás servicios del hospital.</p> <p>El ambiente de la morgue se encuentra en buenas condiciones, pero no cuenta con equipos para la conservación de cadáveres. En cuanto al instrumental médico este requiere ser renovado.</p>
<b>Cochabamba IDIF</b>	<p>Son 4 médicos forenses para atender la demanda, número insuficiente para ofrecer un trabajo eficiente.</p> <p>Una de las dificultades es la unificación de criterios de calificación de los médicos forenses, para lo cual utilizan el Baremo de Colombia para determinar los días de impedimento.</p> <p>El IDIF no está funcionando conforme al Reglamento de Organización y Funcionamiento porque no cuenta con una infraestructura básica, no existen peritos en diferentes áreas, el personal no es institucionalizado, no cuentan con Laboratorio Clínico ni de criminalística.</p> <p>Se recomienda exigir la habilitación del inmueble construido específicamente para que funcione el IDIF.</p> <p>Priorizar la asignación de ítems para peritos encargados de laboratorios de Criminalística, Clínicos y personal administrativo encargado de la custodia de la prueba.</p> <p>Priorizar la asignación presupuestaria para insumos de trabajo, en especial para realizar autopsias de Ley.</p>



Oficinas Regionales	Observaciones y Recomendaciones específicas
<b>Cochabamba (morgue)</b>	<p>No cuentan con una morgue judicial, la que funciona se encuentra ubicada en el Complejo Hospitalario Viedma.</p> <p>Respecto al procedimiento no cuentan con directrices, reglamentos, protocolos, modelos de atención.</p>
<b>Cochabamba (laboratorio)</b>	<p>El laboratorio no depende del IDIF sino de la UMSS.</p> <p>Atienden lo más antes posible los laboratorios solicitados por los médicos forenses, fiscales o policías, resguardando la cadena de custodia.</p> <p><b>Los reactivos son caros y se dan modos para atender por Bs. 42, esperan tres muestras y con un mismo reactivo realizan el análisis para abaratar los costos.</b></p>
<b>Yacuiba IDIF</b>	<p>Cuentan con un solo médico forense. La infraestructura es adecuada para la atención de víctimas. Utilizan formularios facilitados por el IDIF para exámenes por delitos sexuales, maltrato infantil, tortura y valoración de lesiones.</p> <p>La atención es buena, los familiares manifestaron que fueron informados por el médico forense del examen que se iba a practicar a la víctima.</p> <p>A pesar de varias limitaciones el IDIF otorga un servicio adecuado en condiciones humanas, materiales y procedimentales.</p> <p>Contratación de personal de apoyo y o administrativo para coadyuvar al trabajo del IDIF.</p> <p>Asignación de ítem para médico forense, para que se pueda ejercer los derechos laborales como descansos y establecer turnos.</p> <p>Generar mecanismos que agilicen la entrega de resultados de las muestras que se envían al laboratorio en Sucre.</p>
<b>Yacuiba (morgue)</b>	<p>El médico forense no cuenta con personal de apoyo.</p> <p>Reciben 3 a 4 cadáveres por semana.</p> <p>La infraestructura no es la adecuada, se encuentra deteriorada, no tiene buena iluminación, el instrumental para realizar las autopsias es propio.</p> <p>Está en proyecto la construcción de la nueva morgue.</p> <p>Contratación de personal de apoyo y o administrativo para coadyuvar al trabajo de la morgue.</p> <p>Agilizar la construcción de la nueva morgue.</p> <p>Dotación de instrumental y materiales para la realización de autopsias.</p>
<b>Beni IDIF</b>	<p>El IDIF está ubicado en la Fiscalía Dptal. Beni. Cuenta con un solo profesional médico, el cargo de psicólogo@ se encuentra acéfalo, no se cuenta con personal administrativo.</p> <p>Tiene una sala para la atención a víctimas de violencia sexual dividida con una cortina de la sala de consultas.</p> <p>Se contaba con una motocicleta para el desplazamiento del médico forense, la misma que fue entregada a la administración.</p> <p>Los gastos de desplazamiento del médico forense son cubiertos por los querellantes.</p> <p><b>Existe la necesidad de mayor personal, según los datos preliminares del Censo 2012 de INE el departamento del Beni cuenta con una población de 425.780 habitantes y tiene un solo médico forense en la capital para 7 provincias.</b></p> <p>Se requiere la designación de un psicólogo, dotación de insumos.</p>
<b>Beni (morgue)</b>	<p>No se cuenta con morgue judicial ni con laboratorio forense.</p> <p>Se sugiere la implementación de una morgue judicial y un laboratorio forense.</p>

Oficinas Regionales	Observaciones y Recomendaciones específicas
<b>Oruro IDIF</b>	<p>Cuenta con 3 médicos forenses, además de 1 médico forense a medio tiempo del SEDES. No cuentan con psicólogos ni psiquiatras forenses. La designación es a través de una convocatoria pública y examen de competencia. Atención permanente, 50 personas por día. Infraestructura inadecuada, consultorios improvisados y compartidos que atentan a la dignidad de las víctimas. No existe manual de funciones específico al trabajo que realizan. Demora en la atención por las condiciones en las que se realizan los exámenes. Se recomienda mejorar las condiciones físicas del IDIF para brindar una atención de calidad.</p>
<b>Oruro (morgue)</b>	<p>No existe una morgue judicial, en el Cementerio General hay un depósito de cadáveres el cual funge como morgue, en condiciones precarias, no se cumplen las normas de bioseguridad, <b>no se cuenta con instrumental médico, improvisan las medidas de seguridad con bolsas nylon para la protección de las manos de los médicos.</b> Tres médicos forenses realizan las autopsias, no cuentan con personal de apoyo. Reciben 30 cadáveres al mes aproximadamente. Se sugiere equipar el consultorio médico forense, apoyar con personal técnico y administrativo.</p>
<b>Caranavi IDIF</b>	<p>Cuentan con 1 solo médico forense. El Instituto de Investigaciones Forenses funciona en instalaciones de la Defensoría de la niñez y adolescencia del gobierno municipal de Caranavi. No se cuenta con un ambiente estéril para la conservación de prendas íntimas de las víctimas de agresiones sexuales. Los ambientes no son óptimos para la revisión de los pacientes.</p>
<b>Caranavi (morgue)</b>	<p><b>No cuenta con morgue judicial, funciona en el hospital de Caranavi sin cumplir las condiciones mínimas de funcionamiento, en vista de que es una habitación improvisada.</b> Los materiales son solicitados a los familiares del cadáver. Gestionar la construcción y equipamiento de una morgue judicial a través de la gobernación de La Paz en coordinación con el gobierno municipal de Caranavi.</p>
<b>Pando IDIF</b>	<p>Solo se cuenta con 1 médico forense, un psicólogo que depende del Ministerio Público y responsable de la Unidad de Atención a Víctimas y Testigos. <b>No existen condiciones para realizar la valoración médica, no hay privacidad para el paciente.</b> El IDIF en Pando no brinda un buen servicio a la comunidad debido a que carece de elementos en cuanto a recursos humanos, materiales y procedimientos, por lo que se sugiere que el médico forense sea capacitado por el IDIF.</p>
<b>Pando (morgue)</b>	<p>Los instrumentos de apoyo para realizar autopsias se encuentran en condiciones insalubres. Las autopsias se realizan en la Funeraria Gómez la que cuenta con dos cámaras de refrigeración. El hospital Roberto Galindo Terán ya cuenta con una morgue, no está siendo utilizado porque no cuenta con cámaras de refrigeración. Se sugiere que exista coordinación entre la Fiscalía de Distrito de Pando y el Hospital Roberto Galindo Terán para brindar una atención integral y empezar a utilizar la morgue del hospital.</p>

Oficinas Regionales	Observaciones y Recomendaciones específicas
<b>Sucre IDIF</b>	<p>Los médicos forenses son 2, que cumplen sus funciones incluso en provincias del departamento de Potosí cercanas a Sucre.</p> <p>La infraestructura no es adecuada para el funcionamiento del IDIF, se precisa ampliación de laboratorios.</p> <p>Cuentan con equipamiento básico que les permite desarrollar sus funciones.</p> <p>El IDIF no cuenta con guías de actuación para unificar los procedimientos del personal técnico, por ejemplo en los días de impedimento.</p>
<b>Sucre (morgue)</b>	<p>No se cuenta con una morgue judicial, funciona en el Hospital Santa Bárbara como un depósito de cadáveres.</p> <p>Cuentan con equipamiento básico.</p>
<b>Sucre (laboratorio)</b>	<p>Existen acefalías en unidades administrativas y técnicas (laboratorio), encontrándose cerrado el laboratorio hasta su contratación dificultando la atención en cuanto al análisis de muestras.</p> <p>Realizar gestiones a objeto de garantizar un laboratorio debidamente equipado para evitar la remisión de muestras a La Paz.</p>
<b>Sucre (Dir. Nacional)</b>	<p>Cuenta con infraestructura adecuada para las funciones administrativas y no así para las funciones técnicas.</p> <p>Realizar gestiones para contar con más médicos forenses a objeto de garantizar la continuidad del servicio.</p>
<b>Tarija IDIF</b>	<p>Cuenta únicamente con 2 médicos forenses, sin apoyo administrativo ni técnico.</p> <p>Cuentan con lo básico para desarrollar sus funciones. En algunos casos los insumos son proporcionados por los familiares de las víctimas.</p> <p>En cuanto a instrumentos médicos tienen lo básico para realizar su trabajo. <b>Falta un espacio separado del consultorio o dividido con biombo para que la víctima se desvista.</b></p> <p>Las muestras obtenidas son enviadas a una cadena de custodia a cargo de la FELCC, DIPROVE, Tránsito o donde corresponda según el tipo de delito.</p> <p>Buena atención con calidad y calidez, sin embargo en algunos casos deben proporcionar implementos que cuesta dinero.</p> <p>Es necesario dotar de un laboratorio al IDIF Tarija con los implementos, equipos y personal imprescindibles, para ello se sugiere a la Fiscalía General del Estado en coordinación con el Gobierno Departamental se presupueste dentro de los proyectos de Seguridad Ciudadana.</p> <p>El IDIF, el Órgano Judicial, las Unidades Policiales Especializadas deberán hacer todos los esfuerzos para que se elaboren proyectos dirigidos a superar las limitaciones.</p>
<b>Tarija (morgue)</b>	<p>Funciona en el Hospital Regional San Juan de Dios, en Tarija no existe una morgue judicial.</p> <p><b>La morgue del hospital se convirtió en un foco de infección para la sala de medicina interna y de terapia intensiva ya que se encuentra cerca de estas salas.</b></p> <p>Cuenta con un sistema de conservación de cadáveres con seis gavetas, el ambiente donde se realizan las autopsias es adecuado e iluminado.</p> <p>Recomendar la construcción de la morgue judicial y un laboratorio del IDIF, equipados y con personal idóneo institucionalizado.</p>

Oficinas Regionales	Observaciones y Recomendaciones específicas
<b>La Paz IDIF</b>	<p>Se está realizando una reingeniería por las actuales autoridades para optimizar el servicio.</p> <p>Se pretende dejar el sistema anterior basado en la prueba testifical y priorizar las evidencias de la investigación plasmada en la documentación que se obtenga en cada caso. Este proyecto incluye un barómetro estándar que permite establecer días de impedimento reales en cada caso.</p> <p>Cuentan con un psicólogo forense y un antropólogo forense en La Paz.</p> <p>Existen 8 médicos forenses en La Paz, y en El Alto 3.</p> <p>La infraestructura no es apta para la atención de la población.</p> <p>Algunas personas se quejaron por el tiempo de espera para la atención u orientación. No existen carteles de información.</p> <p>Dilación y tardanza en la atención, molestia de los usuarios del IDIF.</p> <p>La atención a la víctima no es oportuna, existe dilación en la atención de los casos, por falta de personal, por lo que se sugiere el incremento de recursos humanos.</p> <p>No existe un sistema adecuado de orientación e información a la víctima o sus familiares, se recomienda contar con una persona que pueda informar sobre el procedimiento y el examen a emplearse.</p>
<b>La Paz (morgue)</b>	<p>La infraestructura no se encuentra acorde a las necesidades que requiere la recepción de cadáveres, los mismos se encuentran en el suelo.</p>
<b>La Paz (laboratorio)</b>	<p>La infraestructura es inadecuada, improvisada, adaptada.</p> <p>La intervención del laboratorio clínico se realiza cumpliendo el Procedimiento Normativo de Trabajo (PNT).</p> <p>Las pruebas son entregadas por actas de entrega y recepción de muestras, iniciándose la cadena de custodia.</p>
<b>Santa Cruz IDIF</b>	<p>Cuenta con 7 médicos forenses.</p> <p><b>No tienen un inmueble donde funcione la unidad de Medicina Forense, el Sanatorio “El Cristo” es particular.</b></p> <p>La cantidad de médicos forenses para Santa Cruz es insuficiente, se precisa incrementar el número de ítems para médicos forenses para la ciudad y provincias.</p> <p><b>Los médicos forenses realizan sus actividades en inmuebles de propiedad de particulares, es necesario contar con un ambiente e infraestructura adecuada.</b></p> <p>Se recomienda que se programen capacitaciones y cursos de actualización más regulares.</p> <p>Agilizar gestiones para que la Dirección de Bienes Incautados DIRCABI asigne un inmueble al instituto médico forense y laboratorio, con ubicación accesible para la población.</p>



Oficinas Regionales	Observaciones y Recomendaciones específicas
<p><b>Santa Cruz (morgue)</b></p>	<p>Funciona en las instalaciones del hospital público San Juan de Dios, no cuenta con un consultorio, solo una pieza donde está el auxiliar forense que lleva un registro en un archivo improvisado, no hay dotación de herramientas, las que tienen son adquiridas con recursos propios del trabajador o de los familiares de las víctimas. Se cuenta con un auxiliar forense con ítem y 3 ad honorem.</p> <p>Se realizan 15 autopsias a la semana en cadáveres judiciales.</p> <p>Cuentan con un registro en un libro no hay registro fotográfico.</p> <p>Regularizar la situación de los auxiliares forenses de la morgue, quienes desarrollan su trabajo en pésimas condiciones y sin recibir salario.</p> <p>Se asigne presupuesto para la construcción de una morgue acorde a las necesidades de la población.</p> <p>Al Ministerio Público para que provea todo el material de bioseguridad a los médicos forenses, además de una cámara fotográfica para contar con un archivo de cadáveres N.N.</p> <p>Se dote de un vehículo para el traslado de los médicos forenses.</p>
<p><b>Chapare IDIF</b></p>	<p>Funciona en las dependencias de la Policía Boliviana de Ivirgarzama, en un ambiente prestado.</p> <p>Solo cuentan con un profesional a cargo de toda la región del trópico, es consultor. No cuentan con psicólogo ni psiquiatra.</p> <p>No tienen una infraestructura propia ni adecuada. Trámites burocráticos para la adquisición de material de escritorio.</p> <p>Necesidad de más médicos forenses, ya que un único profesional cubre todos los requerimientos y emergencias.</p> <p>Las víctimas de delitos sexuales no cuentan con las condiciones de privacidad que garanticen evitar revictimizar a las personas, se precisa contar con un espacio adecuado, un ítem para el cargo, la contratación de un profesional psicólogo.</p>
<p><b>Chapare (morgue)</b></p>	<p>El médico forense es el mismo profesional del IDIF.</p> <p>Son utilizados como morgue judicial los hospitales de Ivirgarzama y de Villa Tunari. <b>Las autopsias se hacen en el hospital de Ivirgarzama al aire libre a pocos metros de la maternidad debido a la carencia de infraestructura. No tiene un sistema de desagüe en el piso.</b></p> <p>En caso de necropsias se solicita a los familiares que compren los insumos (bata plástica y guantes)</p> <p>Mejorar el espacio destinado a la morgue, implementar un sistema de ventilación, desagüe en el piso y provisión de agua constantemente.</p>

Oficinas Regionales	Observaciones y Recomendaciones específicas
<p><b>El Alto IDIF</b></p>	<p><b>No atiende los fines de semana, no cuenta con personal de turno, estos días los casos se atienden en La Paz.</b></p> <p>Cuenta con 4 funcionarios, 3 médicos forenses y 1 auxiliar.</p> <p>Para la cantidad de personas que atienden es poco personal, por día un promedio de 60 personas, solo 2 médicos atienden al público el tercero se dedica a ir a las clínicas, hospitales y a la morgue.</p> <p><b>Funciona en una casa pequeña donde se encuentra la fiscalía de familia, ocupa 4 ambientes; en uno de los ambientes existen batas con colores muy llamativos y algunos peluches para que los niños se sientan más a gusto. Existe vocación de servicio del personal.</b></p> <p>Para la atención de niños maltratados o mujeres golpeadas no se solicita el C.I. ni el certificado de nacimiento, se les hace poner la huella digital.</p> <p>Sólo atienden a 15 personas con fichas. El lugar es alejado casi nadie lo conoce.</p> <p>Las instalaciones del IDIF El Alto son inadecuadas, incómodas, se encuentran en un lugar poco accesible al público, existe dificultad para llegar al lugar, es muy distante del centro de El Alto, pocos saben la dirección, por lo que se sugiere establecer un mecanismo de señalización para llegar al IDIF, poniendo letreros en la terminal de la ceja, en las movilidades que van por ese sector.</p> <p>Designar un médico forense más para que la atención sea eficiente y de calidad.</p>
<p><b>El Alto (morgue)</b></p>	<p>No cuenta con una morgue judicial.</p>
<p><b>El Alto (laboratorio)</b></p>	<p>El laboratorio es de la FELCC.</p> <p>En cuanto a los equipos y materiales de trabajo detallan que no es suficiente para otorgar un servicio adecuado a la población (obsoletos).</p> <p>La atención es buena pero burocrática.</p> <p>Requieren ambientes más amplios ya que peritos e investigadores comparten oficina.</p> <p>Dotación de material de trabajo, equipos y un ambiente adecuado.</p>





#### IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado de las verificaciones defensoriales realizadas a nivel nacional a los Institutos de Investigaciones Forenses, morgues judiciales, laboratorios forenses y Dirección Nacional del IDIF con sede en la ciudad de Sucre en el mes de abril de 2013, se llegaron a las siguientes conclusiones y recomendaciones, con el objeto de que las autoridades competentes realicen ajustes y correctivos para mejorar la atención a la población:

1. La cantidad de personal en los IDIF es insuficiente con relación a la cantidad de personas atendidas en cada región, especialmente en lugares donde solo cuentan con 1 médico forense es Llallagua, Yacuiba, Beni, Caranavi, Pando, Chapare; o con 2 médicos como Potosí y Tarija.

Por ejemplo, en Oruro cuentan con 3 médicos forenses que atienden aproximadamente a 50 personas por día, en Santa Cruz 7 médicos forenses atienden 92 personas por día, en El Alto 3 médicos atienden a más de 60 personas a diario, haciendo un promedio aproximado de atención entre 8 a 15 pacientes por cada médico forense por día.

En los IDIF que cuentan con 1 solo médico forense no existe posibilidad de realizar turnos y brindar una atención permanente a la población. Por otro lado, la falta de personal dificulta la conformación de áreas especializadas de trabajo.

Los IDIF de Llallagua, Potosí, Cochabamba, Yacuiba, Oruro, Caranavi, Beni, Santa Cruz, El Alto, Chapare no cuentan con psicólogos ni psiquiatras forenses, situación que no permite realizar una atención integral a las víctimas.

Respecto al nombramiento del personal no existe uniformidad en cuanto al procedimiento de designación, puesto que unos son sujetos a un proceso de

convocatoria, otros ocupan el cargo por invitación directa o a través de un contrato. De acuerdo al Reglamento de Organización y Funcionamiento del IDIF el personal deberá ser designado mediante concurso público de méritos y antecedentes y estará sujeto al sistema disciplinario establecido en la Ley Orgánica del Ministerio Público.

Por lo expuesto, existe la necesidad de incrementar ítems para médicos forenses, psicólogos y psiquiatras forenses a nivel nacional, que posibilite una atención oportuna y eficiente a la población; así como institucionalizar los cargos mediante procesos transparentes de selección de personal en cumplimiento a la normativa que los regula.

La situación del IDIF de El Alto es preocupante debido a que no atiende los fines de semana, sólo de lunes a viernes en horarios de oficina, debido a que no cuentan con personal de turno, debiendo los afectados acudir al IDIF de la ciudad de La Paz. Se recomienda habilitar la atención por turnos en fin de semana y días feriados, considerando que los hechos de violencia se suscitan con mayor probabilidad en estos días. Por otra parte, sus instalaciones son inadecuadas, incómodas, se encuentran en un lugar poco accesible al público y existe dificultad para llegar al lugar, es muy distante del centro de El Alto.

2. En cuanto a la infraestructura de los IDIF, 8 de los 14 (57%) verificados se encuentran deteriorados y en regular estado en Llallagua, Potosí, Oruro, Pando, La Paz, El Alto, Caranavi y el Beni. Asimismo, respecto al material de apoyo, la mayoría cuenta con el equipo necesario, básico; en cuanto a la provisión de insumos es insuficiente en Oruro, Caranavi y Beni; en Llallagua no hay provisión de insumos.

Respecto a los espacios físicos, 11 de los 14 institutos verificados *-lo que representa el 78%* - no cuentan con lo mínimo necesario respecto a salas de espera, oficinas de informaciones, un ambiente privado para la atención a víctimas de violencia sexual. Estos institutos son de Llallagua, Potosí, Oruro, Yungas, Beni, Pando, Tarija, La Paz, Santa Cruz, El Alto y Chapare.

Llallagua, Oruro y Yungas no cuentan con medidas de seguridad, en otros institutos como Potosí, Pando y Tarija tienen lo mínimo.

Se recomienda mejorar las condiciones de infraestructura de los institutos en cuanto a salas de espera, especialmente en cuanto a los ambientes privados para la atención a víctimas de violencia sexual, oficinas de información, archivos, sistemas de registro; así como el equipamiento de los mismos en cuanto a material de escritorio y provisión de insumos.

En Pando no existen condiciones para realizar la valoración médica, no hay privacidad para el paciente; en el Chapare las víctimas de delitos sexuales no cuentan con las condiciones de privacidad que garanticen evitar la revictimización; en Oruro la infraestructura es inadecuada, consultorios improvisados y compartidos que atentan a la dignidad de las víctimas.

El IDIF en el Chapare funciona en las dependencias de la Policía Boliviana de Ivirgarzama, en un ambiente prestado; **en Santa Cruz los médicos forenses realizan sus actividades en inmuebles de propiedad de particulares, en el Sanatorio “El Cristo”.**

El Ministerio Público debería prever en su presupuesto gastos de mantenimiento, compra de materiales e insumos, sin perjuicio de gestionar la adquisición de ambientes donde funcionen los IDIF a nivel nacional.

3. Se sugiere capacitar a los funcionario del IDIF de Pando sobre la normativa y protocolos aplicables en los exámenes médicos, así como los protocolos específicos sobre la cadena de custodia y la elaboración de certificados médicos forenses. Los demás institutos aplican los protocolos correspondientes.

Respecto a procedimientos utilizados para el examen médico, la mayoría de los institutos cumplen con aquellos referentes al ingreso de un familiar a los exámenes médicos en casos de delitos sexuales, la información que se le da a la víctima previa valoración médica relacionada a la posibilidad de parar el examen en cualquier momento, sobre la autorización escrita para la toma de fotografías y la documentación que se le solicita a la víctima antes de iniciar el examen médico.

En cuanto al costo del examen médico este es gratuito, sin embargo en Oruro se cobra Bs. 25 en valores y Caranavi señala que existe un costo cuando se trata de riñas y peleas.

En Sucre el IDIF no cuenta con guías de actuación para unificar los procedimientos del personal técnico, por ejemplo en los días de impedimento. Por lo que se sugiere a la Dirección Nacional de IDIF elaborar una guía o Baremos para Bolivia que permita al operador establecer los días de impedimento bajo criterios o parámetros preestablecidos y uniformar la actuación de los médicos forenses a nivel nacional, con el objeto de evitar una actuación discrecional.

4. En cuanto a las morgues es importante aclarar que en ninguna de las regiones verificadas existen “morgues judiciales”, las que fungen como tales se encuentran ubicadas en los hospitales de cada región.

Respecto a la cantidad de personal, 8 de las 14 morgues (57%) verificadas cuentan con un solo médico forense para realizar las



autopsias o necropsias. Los 8 institutos son Cochabamba, Yacuiba, Llallagua, Yungas, Pando, Tarija, La Paz y Chapare que tienen un solo médico forense.

Un 42% (6 de 14 institutos verificados) no cuenta con personal de apoyo; en cuanto a los nombramientos de los médicos, menos del 50% son designados mediante convocatoria pública.

Los turnos son organizados bajo un rol mensual o semanal o los turnos definidos por el IDIF, en los lugares donde existe un solo médico forense asisten a requerimiento cualquier día y hora.

Por lo expuesto, existe la necesidad que a través del Ministerio Público se trabaje en la temática, a partir de la creación de las morgues judiciales a nivel nacional, instrumentos o disposiciones (protocolos) que respalden su accionar en la ejecución de autopsias y/o necropsias sobre una base normativa, así como las condiciones y requisitos que debe cumplir una instancia de esta naturaleza en cuanto a medidas de seguridad para evitar la contaminación.

Asimismo, se sugiere que las instancias correspondientes gestionen financiamiento para contar con la infraestructura adecuada, el personal idóneo y un equipamiento necesario.

5. Las morgues funcionan al interior de los hospitales de las regiones, en Oruro funciona en un depósito del cementerio; en Pando las instalaciones son otorgadas por una funeraria particular. Un 71%, 10 de las 12 morgues verificadas cuentan con instalaciones inadecuadas, no tienen equipos para la conservación de cuerpos; sólo en Potosí en el hospital Daniel Bracamonte existen mejores condiciones y en Pando en la funeraria particular donde funciona la morgue.

Por ejemplo en Tarija la morgue del hospital se convirtió en un foco de infección para la sala de medicina interna y de terapia intensiva ya que se encuentra cerca de estas salas.

En cuanto al equipo e instrumental en algunas morgues no cuentan con ningún equipo, otras tienen el equipo mínimo, básico, antiguo o equipos de cirugía menor, sólo La Paz cuenta con lo necesario que se encuentra en buenas condiciones.

El 58% (7 de 12 Llallagua, Potosí, Cochabamba, Yacuiba, Oruro, Pando, Tarija) no cuentan con espacios físicos adecuados, equipos, sistema de ventilación, desagüe, cámaras frigoríficas, sala de gabinete y sala de espera.

En cuanto a las medidas de bioseguridad, el 42% (5 de 12: Llallagua, Oruro, Yungas, Santa Cruz y Tarija) no cuentan con guantes, lentes de protección, botas, tapabocas, bolsas, delantal plástico; solo La Paz señala que el equipo de bioseguridad necesario. Ante la falta de material de trabajo se solicita a los familiares que comprenden, esto sucede en Llallagua, Cochabamba, Tarija, Santa Cruz, Chapare, Yacuiba y Yungas; o los médicos improvisan con bolsas nylon.

Por ejemplo en Santa Cruz no hay dotación de herramientas, las que tienen son adquiridas con recursos propios del trabajador o de los familiares de las víctimas.

Se recomienda mejorar las condiciones de las morgues existentes, en cuanto a equipos, instrumental y medidas de bioseguridad para lo cual el Ministerio Público en coordinación con las Gobernaciones Departamentales deberá presupuestar financiamiento para el mantenimiento y mejoramiento de las morgues de los hospitales.

6. En cuanto a la normativa, el 75% (9 de 12) de las morgues verificadas cuentan con protocolos, manuales, guías, en Cochabamba, Pando y Sucre desconocen esta normativa. Se recomienda que a través de la Dirección Nacional del IDIF se programe una capacitación a los funcionarios que realizan las autopsias y se les haga conocer la normativa existente.

El mismo porcentaje (75%) adoptan medidas de bioseguridad, en Oruro no cuentan con ninguna y en Pando desconocen las mismas. Respecto al costo, las autopsias no tienen ningún costo. Se aplica el protocolo de la cadena de custodia o los manuales o guía para la colección y envío de muestras. Se insiste sobre la capacitación a los encargados de las morgues de Oruro y Pando.

7. Las verificaciones se realizaron a los laboratorios dependientes del IDIF, en Sucre y La Paz; al de Cochabamba dependiente de la Universidad Mayor de San Simón y al de El Alto que se encuentra bajo tuición de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen FELCC.

**En la verificación de abril/2013 se evidenció que el laboratorio de Sucre se encuentra cerrado debido a la existencia de afecciones en las unidades administrativas y técnicas, permanecerá cerrado hasta la contratación del personal necesario**, lo cual dificulta la atención en cuanto al análisis de muestras, siendo derivadas las mismas al laboratorio de La Paz. Es importante señalar que por motivos de orden administrativo como es el reclutamiento de personal, un trabajo delicado que además demanda la población como es el examen de las muestras, tenga que suspenderse perjudicando a la sociedad, retrasando la definición de los procesos judiciales. Se sugiere al Ministerio Público adoptar acciones para que el laboratorio forense de Sucre empiece a funcionar a la brevedad posible.

Los funcionarios de los laboratorios son seleccionados bajo procedimientos diferentes, por invitación pública (Sucre), por convocatoria pública como el caso de La Paz, razón por la cual se recomienda a la instancia pertinente que se institucionalicen los cargos con el objeto de garantizar continuidad y eficiencia en el trabajo.

8. Los laboratorios de La Paz y El Alto no tienen una infraestructura adecuada y sus equipos son antiguos, Sucre cuenta con un espacio pequeño y condiciones básicas; La Paz tiene los reactivos necesarios, a Sucre le provee la Fiscalía y El Alto no tiene reactivos ni insumos. En cuanto a espacios para la custodia de evidencias, solo La Paz cuenta con un sistema de control de calidad de pruebas.

Los laboratorios trabajan con los Procedimientos Normativos de Trabajo (PNT), previo requerimiento fiscal u orden judicial. Se aplica la cadena de custodia, manejo de evidencias, normas y protocolos para el traslado de muestras.

Existe la necesidad de contar con más laboratorios forenses debidamente equipados en consideración a la tardanza del examen de las muestras, que en muchos casos dura meses. No es posible depender de solo dos laboratorios en el país (de Sucre y La Paz) para el análisis de las muestras, puesto que estos no abastecen lo requerido por los otros departamentos por varios motivos, como el deterioro de sus equipos, no contar con los reactivos necesarios o sus equipos se encuentran fuera de servicio, causando retardo judicial.

9. La Dirección Nacional del IDIF con sede en la ciudad de Sucre funciona en un ambiente no adecuado, no es propio, no se cuenta con los equipos y materiales básicos; en cuanto a la socialización de normativa, se cuenta con los Procedimientos Normativos de Trabajo (PNT) elaborados por los mismos funcionarios.



Realizan inspecciones periódicas a los servicios, evaluaciones al personal del IDIF a nivel regional y ejercen supervisión sobre las regionales.

Bajo las atribuciones de supervisión de la Dirección Nacional del IDIF, se sugiere una participación más activa de esta instancia con el objeto de mejorar las condiciones de las entidades dependientes del IDIF; los institutos, las morgues y los laboratorios forenses.

10. Se precisan laboratorios dotados con medios tecnológicos y personal especializado, necesarios a esta altura del desarrollo del país, que proporcione informes y peritajes incuestionables, preciso y objetivos que aporten de manera determinante a conocer la verdad de los hechos.